

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38981** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso abreviado (CNA) núm. 000400/2020 MJ en los que se ha dictado con fecha 13-10-2020 auto de declarando en estado de concurso voluntario a la entidad Bonibus, S.L. con CIF B- 53144382, con domicilio en la calle Esperanto, n.º 23, local 5, CP 03503, de Benidorm, Alicante

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de la administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Joaquín Cerda García con DNI 48483223 M en calidad de economista-auditor de cuentas con domicilio en Calle Cervantes, 2 03350 Cox de Alicante, teléfono 96248996, Fax 968235795 y dirección de correo electrónico designado por la entidad mercantil Cerda Consultores y Auditores S.L.P. con CIF B- 73859779 para el desempeño en su nombre y por su cuenta del cargo de Administrador concursal en el procedimiento de referencia.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de octubre de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A200051952-1